



CONSTRUCTION EMPLOYER'S QUICK GUIDE TO TEEN WORKER RULES

Minors under 16 years of age may only perform office or sales work in the construction industry. The federal rules also limit the number of hours and times of day that such youth may be employed.

Minors age 16 and 17 may work in the construction industry and on construction sites, but there are several tasks or jobs that are deemed to be too hazardous for them to perform, such as:

- Working in occupations involving the mixing, handling or transporting of explosive compounds;
- Driving a motor vehicle or working as an outside helper (17 year olds may drive automobiles and trucks on an incidental and occasional basis if certain criteria are met);
- Operating an elevator, crane, hoist, or forklift;
- Operating power-driven woodworking machines and metal forming, punching, and shearing machines – including portable machines;
- Operating power-driven circular and band saws and guillotine shears, including portable machines;
- Working in wrecking, demolition, and shipbreaking;
- Working in roofing and on or about a roof;
- Working in excavation.

Note: This is not the complete list of hazardous occupations and there are some exceptions provided for 16- and 17- year olds who are apprentices and bona-fide student-learners.

Minors age 18 and older may perform any work in construction.

This information is provided as a public service. Please visit us on the Internet at www.youthrules.dol.gov or contact us at our Toll-Free Help Line 1-866-4US-WAGE (TTY: 1-877-889-5627) for more detailed information.

State laws may have stricter rules regarding the employment of youth.





GUÍA BREVE DEL EMPLEADOR DE CONSTRUCCIÓN SOBRE LAS REGLAS PARA EL EMPLEO DE ADOLESCENTES

Jóvenes de menos de 16 años de edad sólo pueden desempeñar trabajos de oficina y ventas en la industria de construcción. Las reglas federales también limitan el número de horas y las horas durante el día cuando se puede emplear a dichos jóvenes.

Jóvenes de 16 y 17 años pueden trabajar en la industria de construcción y en sitios de construcción, sin embargo hay algunas faenas y algunos trabajos que se consideran demasiado peligrosos/arriesgados para que ellos los desempeñen, a saber:

- Trabajar en ocupaciones que involucren la mezcla, el manejo o el transporte de compuestos de explosivos;
- Operar un vehículo motorizado o trabajar como ayudante fuera de uno de éstos.
 (Jóvenes de 17 años pueden conducir automóviles y camiones casualmente y de vez en cuando si ciertos criterios se cumplen);
- Operar un elevador, una grúa, un montacargas, o un elevador de carga;
- Operar máquinas motorizadas para tallar/cortar la madera y para moldear, perforar y cortar metales, inclusive maquinaria portátil;
- Operar serruchos circulares y sierras de cinta motorizados, y tijeras de guillotina mecánicas, inclusive maquinaria portátil;
- Trabajar en operaciones de derribo, demolición y maniobras demoladoras de naves;
- Trabajar en operaciones de instalación/reparación de tejados/techos y trabajar sobre o alrededor de un tejados/techo;
- Trabajar en operaciones de excavación.

Atención: Ésta no es una lista completa de las ocupaciones arriesgadas/peligrosas y existen algunas excepciones para jóvenes de 16 y 17 años que sean aprendices y estudiantes-principiantes legítimos.

Jóvenes de 18 años y mayores pueden desempeñar cualquier trabajo de construcción.

Esta información se provee como un servicio público. Favor de visitarnos en la Internet bajo la dirección: www.youthrules.dol.gov o póngase en contacto con nosotros llamando gratuitamente a la línea de asistencia al 1-866-4US-WAGE (TTY: 1-877-889-5627) si desea información adicional.

Las leyes estatales pueden tener reglas más rigurosas para el empleo de jóvenes.